



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 203/2016

Asunto: FONDOS INCONDICIONADOS

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 11 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 18/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
461.01	FONDOS INCONDICIONADOS DE DIPUTACION 2016	9.152,74€
	TOTAL INGRESOS	9.152,74€

Altas en Partida de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
------------	-------------	---------

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

PRESUP.		
	FONDOS INCONDICIONADOS (9.152,74€)	
1532 22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRONICO,ELECTRICO Y DE TELECOM.	3.934,54€
338 22700	LIMPIEZA Y ASEO EN FERIA Y FIESTAS	786,50€
338 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA FERIA Y FIESTAS	931,70€
1532 62400	ADQUISICION VEHICULO	3.000,00€
1532 62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	500,00€
	TOTAL GASTOS:	9.152,74€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 13 de mayo de 2016.

Alcalde,

Fdo.: José María González Gallardo